DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

5237

DECRETO 239/2012, de 21 de noviembre, por el que se habilitan créditos en el Programa 7111 «Agricultura y Desarrollo Rural y Litoral» por ingresos obtenidos en el Programa 9311 «Relaciones Financieras con la Unión Europea», del Presupuesto de la Administración de la CAE para el ejercicio 2012, por importe de 165.304,64 euros.

Se han obtenido ingresos adicionales, por importe de 165.304,64 euros, provenientes de la Unión Europea, en relación a las actuaciones de las Administraciones Agrarias Vascas en programas de sanidad animal con cofinanciación comunitaria.

El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca solicita la habilitación de los citados créditos.

Por tal motivo se procede a su habilitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 82 y 83 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2011, de 24 de mayo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012,

DISPONGO:

Artículo único.– Aprobar en el Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2012 una habilitación de créditos en el siguiente estado de gastos:

Programa	Subconcepto	Euros
7111	238.99	165.304,64

Este crédito se genera por la obtención de ingresos por el mismo importe en el siguiente estado de ingresos:

Programa	Subconcepto	Euros
9311	441.08	165.304,64

Los fondos se destinarán a financiar las actuaciones en programas de sanidad animal.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2012.

El Lehendakari,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.

El Consejero de Economía y Hacienda,
CARLOS AGUIRRE ARANA.

La Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca,
MARÍA DEL PILAR UNZALU PÉREZ DE EULATE.